



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

**JUZGADO DÉCIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Calle 11 No. 9A 24 Piso 8 / Edificio Kaysser / Teléfono (601)3532666 Ext. 78710
ejcp10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 6 de diciembre de 2024

Oficio No. 915

***Urgente Acción de
Tutela***

Señores

Director y/o Representante legal

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

notificacionestutelas@gobiernobogota.gov.co

Ciudad

REF: Acción de Tutela 11001-31-87-010-2024-00144-00

Accionante: JESSICA MARÍA MONTAÑA MILLAN C.C. No. 79.180.836

Comendidamente y en atención a lo dispuesto en auto de la fecha, le comunico que este Estrado Judicial admitió el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **JESSICA MARÍA MONTAÑA MILLAN**, en contra de esas dependencias.

En tal virtud, y con miras a que ejercite el derecho a la defensa, si lo estima pertinente, adjunto al presente le remito copia del libelo contentivo de la acción y sus respectivos anexos, para que en el término perentorio e improrrogable de **un (1) día** se sirvan rendir las explicaciones del caso, respecto de los hechos denunciados y adjuntar las pruebas que estime conducentes.

En caso de no allegarse respuesta se dará aplicación a lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 2591 de 1991 en el sentido de tener por ciertos los hechos motivo de la acción y se entrará a resolver de plano la acción.

Así mismo, se solicita a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC** para que comuniquen el presente trámite constitucional en conocimiento de todos los interesados en el proceso de selección No. 2498 de 2023 – Distrito Capital 5 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C., al cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, grado 13 con número de OPEC 206005, para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos que dieron origen al mismo.

Cordialmente,

JUAN CARLOS VALENZUELA JIMÉNEZ
Oficial Mayor

Anexo: Lo anunciado.